



**UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN CRISTÓBAL
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E**

**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
JULIO- OCTUBRE DE 2016**

VICTOR HERNANDO RAYO MORALES
Asesor Oficina de Control Interno

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

NOVIEMBRE 11 DE 2016

Calle 22 Sur No. 8A-58
Código Postal : 110421
Conmutador: 2091480 Fax 2783980
www.esesancristobal.gov.co
Info: Línea 195



GP-CER385677



CO-SC-CER385666



SC-CER-385666





INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN CRISTÓBAL – SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE.

La Oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, se presenta el siguiente informe pormenorizado del estado del control interno, de acuerdo con el Modelo Estándar de Control Interno MECI, que se implementó en la E.S.E San Cristóbal, hoy Unidad Prestadora de Servicios de Salud, esta entidad a partir de la expedición del Acuerdo No. 641 del 6 de abril de 2016, “por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones”; entró en proceso de fusión, durante un periodo de transición de un año y por lo tanto, forma parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, como Unidad Prestadora de Servicios de Salud San Cristóbal, por tal motivo, la dirección y administración de esta entidad, se encuentra a cargo de la Gerente y la Junta Directiva, de la Subred. Actualmente, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, cuenta con un documento denominado “Hoja de ruta para el perfeccionamiento del proceso de transformación en el sector salud acuerdo 641 de 2016”.

Así mismo, La Gerente de La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere las Leyes 87 de 1993, 1474 de 2011, el Decreto 943 de 2014, el Acuerdo Distrital 641 de 2016, el Decreto Distrital No.171 de 2016 y el Acuerdo 01 de 2016, expedido por la junta directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, emitió la Resolución No. 323 del 24 de junio de 2016, *"por medio de la cual se actualiza, adopta, implementa y fortalece el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado"*



Colombiano MECI 2014 que reglamenta el Control Interno en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE, y se dictan otras disposiciones" y la Resolución No. 324 del 24 de junio de 2016, "por medio de la cual se ajustan y unifican unas resoluciones para la creación del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la "Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E." que integra las Unidades de Prestación de Servicios de Salud Centro Oriente, La Victoria, Santa Clara, San Cristóbal, San Blas y Rafael Uribe"

Motivos por los cuales, actualmente, se está reorganizando la nueva entidad y por consiguiente, se encuentra en proceso de actualización, adopción e implementación y fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E; es por ello que los módulos, componentes, elementos y eje transversal del MECI, están en proceso de revisión y ajustes a la fecha de presentación de este informe, 11 de noviembre de 2016. Por tal razón, este informe corresponde a la Unidad Prestadora de Servicios de Salud San Cristóbal.

MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

COMPONENTE TALENTO HUMANO:

Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos

La Unidad Prestadora de Servicios de Salud San Cristóbal, continua con su Código de Ética y Buen Gobierno, hasta tanto, se defina el nuevo código de la Subred Centro Oriente, actualmente, se encuentra publicado en la intranet, con código: DE-MA-10 , versión: 3, fecha: 04/09/2014, y tiene como objetivo, fomentar comportamientos en los colaboradores, a través de referentes, modelos y orientaciones éticas y morales que establezcan las formas de relacionamiento interno y externo de las personas, basadas en principios y valores que fundamenten el compromiso social y aseguren el cumplimiento de la



plataforma estratégica institucional. Debido a que esta en proceso de implementación de los Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos de la Subred; no se continúa desplegando a través de la estrategia “HULLAS” de sensibilización los principios y valores que se tienen en el Código de Ética y Buen Gobierno de la Unidad Prestadora de Servicios de Salud.

Desarrollo del Talento Humano:

En el proceso de fusión, mediante la Resolución No. 02 del 15 de abril de 2016,

se realizó la incorporación en la nueva estructura, el Talento Humano de la Unidad Prestadora de Servicios de Salud San Cristóbal a la plan de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E,

Se cuenta con Plan institucional de Capacitación y Plan de Bienestar Social e incentivos de la vigencia 2016, con su correspondiente resolución de adopción.

La finalidad de este plan es cubrir las necesidades y requerimientos de formación y capacitación identificados mediante un procedimiento por los funcionarios a través de los Proyectos de Aprendizaje en Equipo –PAE- para el fortalecimiento de sus competencias laborales, reafirmando a la vez, conductas éticas que permitan generar la cultura del servicio y la confianza ciudadana, y además realizar un proceso de articulación de necesidades de capacitación.

El programa de Bienestar e Incentivos, se elaboró con base en un instrumento de recolección de información aplicado a los servidores públicos de la Entidad.



EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2016, CÓDIGO: GP-MA-1, VERSIÓN: 3, FECHA: 26/05/2016, tiene como objetivo, propiciar condiciones para la protección y el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y sus familias, generando espacios de motivación, esparcimiento e integración familiar, y el PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN 2016, CÓDIGO: GP-MA-3, VERSIÓN; 4, FECHA: 26/05/2016, se encuentran publicados en la intranet, para consulta de todos los colaboradores de la entidad.

Actualmente, tienen elaborados los PLANES DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente; sin embargo, falta que se emitan las resoluciones para la respectiva adopción.

COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: .

1.2.1. Planes, Programas y Proyectos

El proceso de direccionamiento estratégico, se encontraba consolidado, por medio de una plataforma evaluada de forma permanente por medio de una plataforma estratégica evaluada periódicamente en comité del Sistema Integrado de Gestión, en las diferentes revisiones por la dirección, en el seguimiento al plan de desarrollo institucional y en los POA de cada uno de los procesos a los cuales se les actualizan las metas de cada vigencia y se evaluaba de forma trimestral. Los objetivos institucionales se evaluaban por medio de los Planes Operativos Anuales- POA, el seguimiento trimestralmente, y de las debilidades observadas e incumplimientos se levantaban los respectivos planes de mejora, los cuales eran evaluados por los responsables de los Procesos. quedo pendiente la evaluación del segundo trimestre de 2016, debido a la función.

Se realizó cierre a las acciones que componen el Plan Anticorrupción y servicios al ciudadano. Se encuentra publicado en la página web, en el vínculo Pacto por la Transparencia.



El plan de sostenibilidad del MECI, quedo pendiente realizar seguimiento correspondiente a segundo y tercer trimestre del 2016, debido a la fusión, está pendiente la emisión del plan de sostenibilidad del MECI de la Subred.

Modelo de Operación por Procesos

La Unidad Prestadora de Servicios de Salud San Cristóbal, contaba con un mapa de procesos con las respectivas caracterizaciones, publicado en la intranet; cada uno de los procesos tenía la documentación que soportaba la gestión a cumplir en la entidad. Se tenía el manual de medición institucional normalizado con el código SM-MA-1, con el fin de monitorear y controlar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, propuestos por la entidad, mediante el diseño, diligenciamiento y seguimiento de indicadores enmarcados en el tablero de indicadores de la institución; metodología que se utilizaba para el análisis de los procesos.

Para hacer el seguimiento de la satisfacción de nuestros usuarios se continúa aplicando una encuesta semanalmente, y así evaluamos las necesidades y expectativas de ellos. Adicionalmente, se cuenta con diferentes mecanismos de escucha como los buzones de sugerencias que se encuentran instalados en cada una de las sedes, el SIDBA, el Callcenter, la oficina de atención al usuario, el correo institucional, la página WEB y correspondencia.

Así mismo, se continua realizando la revisión de las peticiones, quejas y reclamos mensualmente, con el fin de establecer las necesidades de los usuarios para toma de decisiones. Actualmente en la Unidad Prestadora de Servicios de Salud San Cristóbal, no está realizando del Comité del Sistema de Quejas y Soluciones



Estructura Organizacional

El Organigrama, continúa publicado en pagina Web debidamente documentado y el cual está desactualizado, debido al proceso de fusión. La entidad tenía una estructura flexible que le permitía trabajar por procesos, donde se identificaban los niveles de responsabilidad y autoridad y cada proceso contaba con un líder.

Manual de funciones establecido mediante ACUERDO 013 DEL 2 DE JUNIO DEL 2015, adoptado y socializado para cada uno de los cargos de la entidad, el manual se encuentra publicado con el nombre: “MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PUBLICADO EN EL NORMOGRAMA INSTITUCIONAL. ACUERDO 013 DEL 2 DE JUNIO DEL 2015”

Actualmente, se está trabajando en la elaboración de un nuevo manual de funciones y competencias laborales.

Indicadores de Gestión

La entidad dentro de los planes, programas y proyectos tenía indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, cada uno de estos indicadores por procesos aportaba a la medición de la gestión y contaba con fichas que permitían consultarlos de manera fácil. El seguimiento de los indicadores se realizaba de manera mensual y trimestral. Cada líder de proceso alimentaba y hacia seguimiento a sus indicadores verificando que se cumpla con la periodicidad establecida para la medición de cada uno de ellos. Debido al proceso de fusión quedó pendiente realizar el seguimiento correspondiente al segundo y tercer trimestre de 2016. Se continúan realizando el seguimiento a los indicadores del ranking asistencia, donde se revisa la gestión de cada una de las sedes y los procesos que pertenecen al área misional.



Políticas de Operación

Las políticas de Operación de la Unidad Prestadora de Servicios de Salud San Cristóbal, se encuentran publicadas en el Código de Ética y Buen Gobierno,

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Políticas de Administración del Riesgo

La Unidad Prestadora de Servicios de Salud San Cristóbal, contaba con la política de administración de riesgos, publicada en la intranet, donde se comprometía a minimizar los posibles impactos por la materialización de los riesgos asistenciales y no asistenciales, está basada en los planes estratégicos de la entidad y objetivos institucionales, establece su objetivo, alcance, y los niveles de aceptación o tolerancia al riesgo. La socialización del mapa de riesgos se realizaba en las jornadas e inducción.

Identificación del Riesgo

Se contaba con el manual de gestión de riesgos actualizado y normalizado bajo el código DE-MA-3 versión 3 DE FECHA 22/06/2015, cuyo objetivo es disminuir la ocurrencia de aquellos eventos que incidan de manera negativa en las áreas de impacto definidas para la E.S.E San Cristóbal, por medio de la gestión integral de los riesgos a través de su identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo, consulta y comunicación.

Análisis y Valoración del Riesgo

La oficina de control interno, continuó realizando la evaluación del cumplimiento de los controles y de las acciones de mitigación, hasta el mes de septiembre de 2016. Este seguimiento se realizaba de acuerdo con la periodicidad establecida en la política de administración del riesgo al Mapa de riesgos institucional, el cual contiene todos los



riesgos con mayor impacto para la entidad en donde se incluyen los riesgos de corrupción que trata la Ley 1474 de 2011.

MÓDULO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Autoevaluación de Control y Gestión

La Oficina de Control Interno, continúa realizando las acciones y actividades de sensibilización a los servidores públicos para concientizarlos de la necesidad de realizar periódicamente ejercicios de autoevaluación.

COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

Auditoría Interna

La Oficina Asesora de Control Interno, continúa realizando la evaluación del Sistema de Control Interno de la entidad Control Interno

Igualmente, elaboró un programa anual de auditorías, el cual es aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Subred Centro Oriente E.S.E y reportado a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor D.C. por el proceso de fusión, se realizó la modificación del programa anual de auditorías.

En el nuevo programa anual de auditoría, están las actividades establecidas de acuerdo con los 5 roles. Así: **ROL DE VALORACIÓN DEL RIESGO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, 3. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA, FOMENTO DE LA CULTURA DE CONTROL, y RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS**



Componente Planes de Mejoramiento

Plan de Mejoramiento

Se cuenta con procedimiento CÓDIGO SM-PR-1 VERSIÓN 2 FECHA 20/04/2015 de Gestión para la Mejora PROCESO: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINÚA y publicado en la intranet en el proceso de seguimiento, evaluación y mejora continua. Se elaboran planes de mejoramiento por proceso con las no conformidades encontradas en visitas, rondas de seguridad, auditoría internas y externas, investigaciones de eventos o incidentes de seguridad.

El plan de mejoramiento institucional, producto de las auditorías especiales y regulares realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C al cual, se realizaba seguimiento trimestral por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, fue evaluado y cerrado por la Contraloría de Bogotá D.C. Quedando pendiente el cierre de las acciones del plan de mejoramiento de la auditoría de desempeño realizada en vigencia 2015, porque las acciones vencían el 31 de diciembre 2016.

De acuerdo con la auditoría de regularidad que realizó la Contraloría de Bogotá D.C, a la Unida Prestadora de Servicios de Salud San Cristóbal, correspondiente a la vigencia del 2015, está en proceso de formulación del respectivo plan de mejoramiento.

2. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Actualmente, la Unidad Prestadora de Servicios de Salud San Cristóbal, cuenta con un sistema de digiturno, mediante el cual, a través de un administrador de contenidos se despliega información a los usuarios sobre diferentes temas de interés, como seguridad del paciente, derechos y deberes, el nuevo modelo de atención en salud, humanización, donación de órganos, y recomendaciones ambientales.



El plan de comunicaciones de la entidad, se encuentra publicado en la intranet en el proceso de gestión del conocimiento y la comunicación, al que se le realizaba seguimiento de forma trimestral y se socializa.

La información para trabajar y la que se genera al interior de la entidad, está publicada en la intranet clasificada por procesos. La intranet es el mecanismo de comunicación más efectivo de la entidad.

Se continúa utilizando la herramienta virtual denominado ORFEO, para el manejo de la correspondencia y documentos que canaliza y controla el sistema de información interna y externa que maneja la entidad. Igualmente, existen tablas de retención documental.

Se continúa realizando seguimiento a la oportunidad de contestación de peticiones quejas y reclamos para evaluar el comportamiento de la oportunidad en la contestación de los requerimientos que llegan a la entidad.

RECOMENDACIÓN:

Adelantar y tramitar las gestiones correspondientes para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE.

ORIGINAL FIRMADO

VICTOR H. RAYO MORALES
Asesor Control Interno
Unidad Prestadora de Servicios de Salud
San Cristóbal